

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 47

Jueves 26 de febrero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-129.

Inversión: 201.750 pesetas.

Objeto: Línea acometida aérea, a 13,2 KV., entre fases y centro de transformación de 100 KVA., en Medina de Rioseco, denominado «Granados».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-130.

Inversión: 332.200 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 44 KV., que partiendo de la línea «Circunvalación II a Valladolid», alimenta la S/E denominada «Pajarillos».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-131.

Inversión: 685.110 pesetas.

Objeto: Cabina subterránea en Valladolid, denominada «Portugalete», de 400 KVA. y cables de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-132.

Inversión: 1.391.022 pesetas.
Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV., de Villacid a Ceinos de Campos y derivación a Villacid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-133.

Inversión: 150.667 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica y centro de transformación, de 25 KVA., denominado «Parva de la Ría», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-134.

Inversión: 3.287.347 pesetas.

Objeto: Construcción de cabinas subterráneas denominadas «Simón Aranda», «Don Sancho» y «Unión», con sus cables de alimentación y enlace.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-135.

Inversión: 3.184.464 pesetas.

Objeto: Estación transformadora de distribución 44/13,2 KV. y 6.000 KVA., denominada «Pajarillos», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-136.

Inversión: 1.055.821 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. en su segunda fase de Castrobol a Urones.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-137.

Inversión: 246.887 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación, de 50 KVA., denominado «Obras Públicas», en Tordesillas.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-138.

Inversión: 3.234.720 pesetas.

Objeto: Estación transformadora de distribución 44/13,2 KV. y 6.000 KVA., denominada «Cabildo», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-139.

Inversión: 812.045 pesetas.

Objeto: Modificación de línea eléctrica de Circunvalación a Valladolid, a 13,2 KV., desde el C. T. «Eras» hasta el pórtico, de 44/13,2 KV., en «Metales Extruidos».

Empresa: «Anselmo León, S. A.» Exp. T-140.

Inversión: 221.633 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 15 KV. en Laguna de Duero, pago del «Bosque».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-141.

Inversión: 143.898,85 pesetas.

Objeto: Centro de transformación

de 50 KVA. en la calle Nueva del Carmen, de Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» Exp. T-142.

Inversión: 162.240 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 44 KV., acometida II a FASA (factoría de fabricación de motores), en Valladolid.

Se solicita autorización administrativa.

Cuántas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las líneas que se citan, pueden presentar en estas oficinas (calle Alcalleres, n.º 1) y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos, pudiéndose consultar a estos efectos los expedientes que obran en esta Delegación, servicio de electricidad.

Valladolid, 26 de enero de 1970. El delegado provincial accidental, Lázaro Arranz García.

407—640

ADMINISTRACION MUNICIPAL

LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Parrilla, 16 de febrero de 1970. El alcalde, Alejandro Sanz.

626—641

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo pla-

zo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Trigueros, 13 de febrero de 1970.—El alcalde, E. Merino.

605—642

RENEDO DE ESGUEVA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Renedo de Esgueva, 16 de febrero de 1970.—El alcalde, Gerardo Ureta.

608—643

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Arroyo, 17 de febrero de 1970.—El alcalde, L. Merino.

625—644

TIEDRA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o

persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tiedra, 16 de febrero de 1970.—El alcalde, Ildefonso Prieto.

619—645

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación del Ayuntamiento a obras de red de distribución de agua y saneamiento y pago de trabajos técnicos; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valbuena de Duero, 17 de febrero de 1970.—El alcalde, E. Martín.

655—646

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de la Condesa, 18 de febrero de 1970.—El alcalde, Hipólito Rueda.

697—647

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ción por la gran brillantez y éxito obtenidos por la V Feria Regional de Muestras.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en Sesiones de la Comisión de Gobierno celebradas las días 5 y 19 del corrientes mes, y los dictados fuera de dicha Comisión durante el mes de agosto del corriente año, que constan en el libro correspondiente.

Devolver, previo pago de los derechos reales correspondientes, a don Justino Marín Domínguez, la garantía definitiva que constituyó para responder del suministro de lienzo a los Centros Benéfico-Provinciales.

Conceder ayuda económica al servicio de helicóptero montado en la V Feria de Muestras de Valladolid.

Ratificar un Decreto del señor presidente por el que se dispuso conceder la excedencia voluntaria a doña María del Rosario Soto Huguet, auxiliar administrativo de esta Corporación.

Declarar jubilado a don Ricardo Rueda Cimas, en el cargo de jefe de Negociado de esta Corporación; elevar a la MUNICIPAL el expediente para la concesión al interesado de la correspondiente pensión, con efectos desde el día 1 de octubre del presente año; declarar, en principio, a) que el tiempo de servicios es el de 43 años, 3 meses y 26 días, integrado por un año, 5 meses y 27 días con carácter de temporalidad; 4 años, 6 meses y 16 días de interinidad; 34 años, 4 meses y 15 días en propiedad y 2 años, 10 meses y 38 días por servicios militares. b) Que el haber regulador de la pensión es el de 187.115,99 pesetas, integrado por 49.410 pesetas en concepto de sueldo y retribución complementaria; 56.504,72 pesetas por aumentos graduales; 63.548,83 pesetas correspondientes al 60 por 100 de las dos cantidades precedentes y 17.652,44 pesetas por pagas extraordinarias. c) Que con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad y vista la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 1968, le corresponde al interesado una pensión equivalente al 100 por 100 de dicho sueldo regulador y con arreglo al Reglamento de esta Corporación el 90 por 100 y discrecionalmente el 100 por 100, por lo que no procede la aplicación de la 4.ª disposición adicional de la Ley de 12 de mayo de 1960, creadora de la Mutualidad. d) Que la pensión ha de ser incrementada, a tenor del artículo 35 de los Estatutos de la Mutualidad, por la cantidad de 300 pesetas, asignación por matrimonio, que el interesado venía percibiendo en concepto de ayuda familiar, acordándose fijar la pensión en el 100 por 100 de mencionado haber regulador.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de ampliación del abastecimiento de agua en Canalejas de Peñafiel, importante 217.488,23 pesetas perteneciente a la primera fase del proyecto

(«Boletín Oficial» del día 26 de febrero de 1970).

vocal, del Consejo de Administración de la Granja-Escuela "José Antonio".

Aprobar Decretos del señor Presidente por los que dispuso interponer, ante el Ministerio de la Gobernación, recursos de alzada contra resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en expedientes de pensión de jubilación de don Félix Alfageme Villascusa y don Manuel Luezas Argüello.

Crear una plaza de ayudante de Vías y Obras y elevar a la Dirección General de Administración Local la correspondiente propuesta de modificación de la plantilla.

Aprobar escrito formulado por la Presidencia, ante el Ayuntamiento de Valladolid, haciendo las oportunas y razonadas sugerencias respecto a lo que el Plan General de Ordenación Comarcal de Valladolid afecta a la Diputación en el territorio de su competencia.

Solicitar de nuevo la asunción del Patronato de la Fundación "Hospital de Santa María de Esgueva", aportando la Diputación, mediante cesión gratuita, el solar adecuado, para construir y utillar el nuevo Hospital-Asilo con el capital de la Fundación, que sería de la exclusiva propiedad de la misma, reservándose la Corporación la posibilidad de construir en terreno contiguo, pero en forma claramente definida como de propiedad provincial, aunque dentro de la unidad funcional, los bloques de ampliación que considere oportunos para el cumplimiento de sus fines en esta materia.

Anunciar el oportuno concurso para contratar la confección de un Plan Provincial de Ordenación Urbana, y la confección, gradualmente, en la medida de las posibilidades, de 5 planes comarcales.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Manrique Tabarés contra la adjudicación de suministro de pan flama a favor de "Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A."

Declarar, en principio, a reserva de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el derecho de doña María de las Mercedes-Catalina Martín Gil, a percibir la correspondiente pensión como viuda de don Honorio Martín Martín, viceconsejero que fue de esta Corporación.

Aprobar el presupuesto especial del Plan Bienal de Cooperación 1969-1970, condicionado a la aprobación de dicho Plan, cifrado en ingresos y gastos en 31.307.246,97 pesetas.

Aprobar el proyecto de captación de aguas en Cervillejo de la Cruz, con presupuesto de 285.360 pesetas, declarar la excepción de subasta y que se contraten directamente las obras, facultando a la Presidencia para otorgar el contrato.

(«Boletín Oficial» del día 26 de febrero de 1970).

Aprobar el proyecto de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Cigales a la Carretera de Burgos a Salamanca, con presupuesto de 1.076.973,25 pesetas, declarar la excepción de subasta y contratar directamente las obras, facultando a la Presidencia para que otorgue el contrato.

Aprobar la recepción definitiva de las obras del Grupo I del Plan Especial de Mancomunidad, la de las del Grupo II del Plan de Tierra de Campos, la de las de bacheos asfálticos en varios caminos vecinales, y la de las de restauración y adaptación de dormitorios en el Colegio Residencia "Don Juan de Austria", y que se devuelvan las garantías definitivas a los respectivos contratistas.

Aprobar los siguientes expedientes de apremio que han resultado fallidos en cantidad de desconocidos: Tres seguidos por el recaudador de la 2.ª Zona de Peñafel, contra deudores por los arbitrios de Rodaje, Ganadería y Agricultura, Trigo y Remolacha de los años 1963 a 1969, con un importe total de 3.291 pesetas; uno seguido por el recaudador de la Zona de Tordesillas contra deudores del arbitrio de Rodaje de los años 1966 a 1969, importante 405 pesetas; y dos seguidos por el recaudador de la 1.ª Zona de Peñafel contra deudores del arbitrio provincial de Rodaje de los años 1967 y 1968, con un importe de 795 pesetas.

Aprobar la baja por anulación de las cuotas del arbitrio de Rodaje de don Evaristo Rodríguez y don Francisco Pérez Merino, de los años 1968 y 1969, con un importe total de 75 pesetas.

Aprobar la baja de varias relaciones de recibos, correspondientes a deudores por los arbitrios de Rodaje, Ganadería y Remolacha, de la Zona 2.ª de Valladolid, de los años 1964 a 1969, cuyos deudores fueron declarados fallidos con anterioridad, y cuyo importe total asciende a 19.545 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras realizadas en las vías provinciales que se detallan: Camino vecinal de Villaverquén a Castrillo Tejeriego, importante 787.305,44 pesetas, a favor de don José Luis González Rodríguez; carretera provincial de Campaspero a Cogeces, importante 1.045.042,20 pesetas, a favor de don José Luis González Rodríguez; camino vecinal de Bocigas a Fuente Olmedo, importante 154.944,27 pesetas, a favor de don Felipe Cuéllar; carretera provincial de Villalar de los Comuneros a la Barraca, importante 772.086,99 pesetas, a favor de don José Luis González Rodríguez; camino vecinal de Manzanillo a la Carretera de Montemayor, importante 125.300 pesetas, a favor de don Siricio Sastre; camino vecinal de Curiel a la Carretera de Encinas, importante 330.694,80 pesetas, a favor de don Siricio Sastre; camino vecinal de Bobadilla a la Carretera de Santander (Cortas de Blas), importante 904.383,15 pesetas, a

favor de don José Luis González; carretera provincial de La Mudarra a la de Adanero a Gijón, importante 58.178,87 pesetas, a favor de don José Heredero y don José Martínez; y carretera provincial de Alcazaren a la de Adanero a Gijón, importante 140.821,61 pesetas, a favor de don José Martínez y don José Heredero.

Quedar enterada con agrado de unas manifestaciones del señor presidente, dando cuenta de las gestiones realizadas en unión de los presidentes de otras Corporaciones, y que han cristalizado en acuerdo del Consejo de Ministros de conceder 1.500.000.000 de pesetas para financiar presupuestos extraordinarios con destino a obras de reparación de vías provinciales.

Tomar en consideración el proyecto de obras de saneamiento en Fuensaldaña, y que se cumplan los trámites legales que señalan los artículos 132 y 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 2 septiembre de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º. El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.588

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 29 de septiembre de 1969

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Hurtado Mingueta, Sánchez López, García Alonso, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rito Sevillano, Acedo Flórez y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el Acta de la sesión anterior correspondiente al día primero del presente mes de septiembre.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del diputado don Luis González de Echavarrí y Armendia, y que se comuniquen a su familia.

Hacer constar en Acta y que así se manifieste al Comité de la Feria Regional de Muestras, la satisfacción de la Corpora-